



 **Tuluá**
de la gente para la gente

ALCALDÍA DE TULUÁ

Fecha: 01/06/2023 - 15:32 - Folios: 1 - Anexos: 0

Origen: Secretaría de Bienestar Social

Destino: FUNDACION PROMOVER CAMBIO Y PROGRESO

Asunto: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Radicado del documento: S-18355

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

360.20.1

Señor
ALEJANDRO TABARES SALDARRIAGA
Representante Legal
FUNDACIÓN PROMOVER CAMBIO Y PROGRESO
Calle 28 C No. 37- 15
E-mail: funprocap@gmail.com
Teléfono 318 303 23 10 – 225 33 44
Tuluá.

Asunto: Invitación a Presentar Propuesta Contrato de Prestación de Servicios

Cordial Saludo,

El Municipio de Tuluá en cumplimiento de lo estipulado por la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Resolución 1450 de 2013, que indica la metodología para la formulación y evaluación de proyectos de inversión, susceptibles de ser financiados con recursos de Presupuestos Territoriales, cuenta dentro de su estructura con el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, el cual hace parte integral del Área de Inversión Pública, donde además de ser una herramienta que consolida información asociada al ciclo de vida de los proyectos, asiste técnicamente a las entidades del Municipio en los componentes metodológicos, procedimental, capacitación y fortalecimiento para la planificación, ejecución y seguimiento de la inversión pública.

El concejo Municipal de Tuluá a través del acuerdo No 2 del 14 de mayo de 2020 adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Tuluá de La gente para la gente" y la Alcaldía de Tuluá, a su vez, por medio del Decreto No. 200.024.0619 del 11 de noviembre de 2020 modificó y ajustó el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Tuluá de La gente para la gente". En su **Línea 1 TULUA SOCIAL. Sector 41. Inclusión Social.**

Que con el fin de dar cumplimiento al objetivo del subprograma **SP 1.41.03.04 Atención Integral a Nuestros Adultos Mayores**; La Secretaria de Bienestar social tiene el compromiso de Promover el desarrollo de políticas públicas conforme a las problemáticas sentidas de las poblaciones vulnerables, ofreciendo servicios sociales de alta calidad que contribuyan a satisfacer las necesidades de la comunidad, además que esta secretaria lidera y trabaja arduamente en desarrollar y construir programas y actividades que conduzcan al desarrollo equitativo en busca del mejoramiento de la calidad de vida de los grupos de las poblaciones vulnerables. Así mismo la administración municipal a través de la secretaria de bienestar social busca descentralizar servicios brindando acompañamiento constante a la población que lo requiera.

Por lo anterior, el Municipio de Tuluá debe adoptar las medidas necesarias para garantizar en el territorio tulueño a la persona mayor en condición vulnerable o abandono con limitación de movilidad y/o traslado, el goce efectivo del derecho a la vida y

Transversal 10 Diagonal 22 Esquina / Alcaldía conmutador 233 93 00 Teléfono: 233 97 29 -

Código Postal: 763023 www.tulu.gov.co – email: bienestar@tulu.gov.co -

facebook.com/alcaldiadetulu twitter.com/alcaldiadetulu





SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

el derecho a vivir con dignidad y en igualdad de condiciones comparado con otros sectores de la población. Por lo anterior se requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica para realizar la ejecución sobre la asistencia integral de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad o abandono, con limitación de movilidad y/o traslado, en la zona rural y/o urbana del municipio de Tuluá.

ESPECIFICIDADES DEL SERVICIO

1. Nutrición: (1 nutricionista o dietista) quien dependiendo del caso particular elaborará un plan de nutrición recomendado, brindando acompañamiento y valoración que dé cuenta del estado encontrado, quien además recomendará el plan de alimentación que se deberá adoptar. este análisis lo realizará el nutricionista teniendo en cuenta la evaluación de ingreso y la sugerencia del médico.
2. Apoyo Psicosocial: (1 profesional en Psicología y 1 Trabajador Social) se brinda atención personalizada preventiva y personalizada una vez por semana, en caso de detectar caso de violencia o maltrato se reportará a la autoridad competente.
3. Atención Primaria en Salud: (1 Médico General y 3 auxiliares de Enfermería) durante todo el plazo de ejecución se requiere acompañamiento para el cuidado y mejoramiento de la salud, toma de signos vitales, revisión física, curaciones, epicrisis y recetas farmacológicas médicas que se requiera, dosificación de medicamentos y demás acompañamiento profesional que requiera. Garantizar la atención y traslado a centros hospitalarios en caso de un evento que lo requiera. Estas visitas se realizarán por parte del médico 1 vez al mes y del personal de enfermería 1 vez a la semana o las veces que sea necesario.
4. Ocupación Productiva del Tiempo a través de Actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales: (1 licenciado en educación física) en la programación semanal se realizarán actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales; adicionalmente se contemplan espacios de animación a la lectura y escritura, actividades de capacitación mediante talleres ocupacionales productivos, la programación de las temáticas de los talleres se construirá con los participantes de acuerdo a los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria. Para la realización de talleres se contará con los insumos necesarios.
5. Gerontología: (1 profesional en gerontología), esquemas de acompañamiento claro en la atención diaria de los adultos mayores que permita respuesta oportuna y dominio de instrumentos para la cualificación de la atención y plasmar el plan de trabajo y consolidación de la información esperada.
6. Fisioterapia: (1 profesional en fisioterapia) teniendo en cuenta que se atenderá población de edad avanzada y limitación de movilidad 1 vez por semana o como sea el caso prestará el servicio profesional físico que se requiera dentro del equipo.



SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

7. Garantizar el traslado de la población objetivo cuando se requiera para hacer efectiva una atención recomendada por el personal idóneo.
8. Garantizar todos los insumos y elementos requeridos o recomendados por los profesionales dispuestos en la atención para la debida prestación del servicio y para la efectiva atención integral de la población objetivo, a todo costo.
9. Garantizar el apoyo Interdisciplinario, talleres de capacitación en gerontología, trabajo social, el desarrollo familiar, la psicología y atención personalizada en el tiempo de duración del contrato.
10. Garantizar el sustento a los adultos mayores beneficiados en una ración alimentaria de mercado cada 15 días por el periodo del contrato, Teniendo en cuenta el plan de nutrición elaborado por la profesional.
11. Garantizar las visitas domiciliarias del personal interdisciplinario a cada adulto mayor beneficiado durante el tiempo de ejecución del contrato según las necesidades de cada paciente.

Es así, que le solicito la presentación de propuesta y/o carta de intención de celebrar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O ABANDONO, CON LIMITACIÓN DE MOVILIDAD Y/O TRASLADO, EN LA ZONA RURAL Y/O URBANA DEL MUNICIPIO DE TULUÁ.

Considerando los siguientes ítems:

- **Valor del contrato:** El presupuesto no podrá exceder el valor de **Setecientos veinticuatro millones trescientos catorce mil quinientos pesos (\$724.314.500,00).**
- **Duración del contrato:** A partir de la firma del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2023.

Las actividades a desarrollar serán las siguientes:

Actividades	Entregables:	Evidencias:
Objetivo es brindar atención integral domiciliaria a Ciento diez (110) adultos mayores aproximadamente, en situación de vulnerabilidad o abandono, con limitación de movilidad y/o traslado; dado requerimientos de ciudadanos que llegan a la secretaria de bienestar social y/o personería municipal, atendiendo en la zona rural y/o urbana del	110 adultos mayores vulnerable y/o en abandono con limitación de movilidad y/o traslado, atendidos.	-Registro fotográfico F-TR-09 -Listado de adultos mayores en condición vulnerable y/o abandono atendido durante el tiempo de ejecución que se reporte.



SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

municipio de Tuluá, incluyendo así algún traslado necesario del usuario, insumos, y demás elementos que se requieran para garantizar la prestación efectiva del servicio integral.

-Ficha de atención realizada a cada adulto mayor por parte de cada uno de los integrantes del equipo disciplinario.

La propuesta presentada deberá contar con los siguientes requisitos:

1. La persona jurídica acreditará su calidad presentando certificado de existencia y representación legal no mayor a treinta (30) días calendario
2. Hoja de vida de la función pública persona natural y persona jurídica.
3. Declaración de Bienes y Rentas
4. Copia de la Cedula de Ciudadanía
5. Tarjeta Profesional (cuando aplique)
6. Antecedentes de la profesión
7. Diploma y Acta de Grado de la Profesión (cuando aplique)
8. Certificados de Experiencia con población vulnerable mínimo nueve (09) meses
9. RUT Actualizado y generado en el año actual
10. Planilla de pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales.
11. Libreta militar (si aplica).
12. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
13. Certificado Cuenta Bancaria

El plazo para presentar la propuesta es de dos (02) días hábiles, a partir de la notificación de la presente.

Atentamente,

LUZ ADRIANA SOTO CEDEÑO
Secretaria de Bienestar Social

Transcriptor: Olga Patricia Caicedo Pineda



Secretaría de Bienestar Social Alcaldía de Tuluá <bienestar@tulua.gov.co>

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

1 mensaje

Secretaría de Bienestar Social Alcaldía de Tuluá <bienestar@tulua.gov.co>

2 de junio de 2023, 9:57

Para: funprocap@gmail.com



Luz Adriana Soto Cedeño

Secretaría de Bienestar Social - Alcaldía de Tuluá

Dirección: Transversal 10 Diagonal 22 Esquina B/ Chiminangos

Teléfono: 602 2304363

Correo: bienestar@tulua.gov.co

www.tulua.gov.co



S-18355 INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.PDF
1890K